



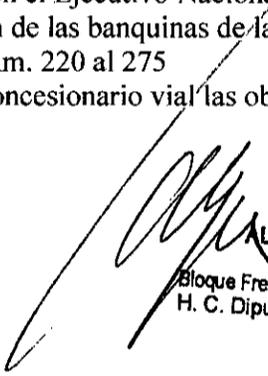
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## Proyecto de Declaración

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios y coordine con el Ejecutivo Nacional las medidas tendientes a controlar el estado de conservación de las banquetas de la ruta Nacional N° 3, en especial en el tramo que va desde el Km. 220 al 275 aproximadamente; como así también hacer ejecutar al concesionario vial las obras pertinentes a tal fin.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La ruta Nacional N° 3, con una extensión de 3060 Km. en su recorrido, nace en el camino de cintura (Bs. As.) y termina sobre el río Lapataia (Tierra del Fuego), uniendo en toda su extensión las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Forma parte de uno de los principales corredores económicos de esta República Argentina, transitan por ella millones de rodados todos los días en toda su extensión.

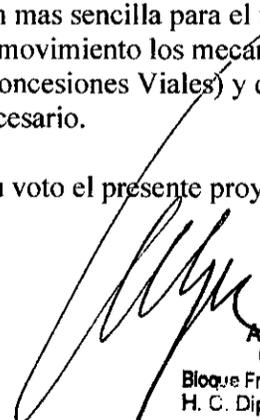
Existiendo una empresa encargada de la reparación y mantenimiento de la carretera en base a un contrato de concesión, y si el mismo fuese cumplido, este tipo de proyectos no tendrían motivo de existencia.

Pero no siendo así las cosas, y careciendo fundamentalmente las banquinas de mantenimiento, motiva que este proyecto tenga razón de ser. Y justamente es lo que solicito, que las banquinas sean mantenidas, porque también y conjuntamente con el asfalto hacen a la seguridad de las rutas. Hago hincapié entre los Km. 220 al 275 aproximadamente, porque justamente allí es en donde peor se encuentran, poseen muchísimas piedras (tipo canto rodado) sueltas y son una amenaza constante al ser mordidas por los vehículos y salir disparadas a gran velocidad.

El tema de la seguridad vial no se hace solo multando al que no lleva puesto el cinturón de seguridad, o al que excede la velocidad permitida en ruta o al que no enciende las luces bajas; en algunos casos requiere una inversión mas grande que un simple talonario y una agente de policía. Y esas son las cosas que también merecen ser llevadas a cabo por la seguridad de todos los que transitamos por las rutas de esta extensa provincia.

El ciudadano paga sus impuestos, y parte de ellos deben ser destinados a la seguridad vial, y en el caso de la ruta Nacional N° 3 la situación es aún mas sencilla para el fisco, ya que la misma se encuentra concesionada Basta poner en movimiento los mecanismo existentes de contralor (OCCOVI - Órgano de Control de Concesiones Viales) y de esa manera exigir a la empresa encargada, el mantenimiento necesario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.

  
ALDO GARCIA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.